

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., veintisiete (27) de mayo de dos mil veintiuno (2021)¹

Expediente 005 2019 – 00455 00

Obren en autos las manifestaciones de la DIAN en la que se informa de los dineros adeudados a su favor por parte de la demandada (folios 29 y 30 del cuaderno 2 físico). Póngase en conocimiento de las partes y téngase en cuenta en lo sucesivo para los fines pertinentes.

Del recurso de reposición y en subsidio apelación interpuesto por el apoderado de la demandada dese traslado en la forma del artículo 110 del C.G.P. y por los términos de ley.

Se agrega a los autos el despacho comisorio diligenciado, proveniente del Juzgado 11 Civil Municipal, quien auxilió la diligencia de secuestro en audiencia del 28 de octubre de 2020.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

NANCY LILIANA FUENTES VELANDIA

JUEZA

(3)

JDC

¹ Estado electrónico número 72 del 28 de mayo de 2021

Firmado Por:

NANCY LILIANA FUENTES VELANDIA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 005 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **75f86e5a4d0cfe7df2703ed20a3aa148777efb615174c26ff2952b1a2092fdd7**

Documento generado en 27/05/2021 07:13:19 AM